



Endurecen reglas por dinero ilícito

El Senado reforzó las medidas contra el lavado de dinero, al cerrar espacios de riesgo en las áreas de gobierno, comercios, bancos, venta de casas y donaciones a organizaciones sociales, incluidos los sectores energético, político y social.

Entre advertencias de la oposición por el riesgo de invasión a la privacidad de los ciudadanos, el dictamen, que fue enviado a la Cámara de Diputados, tuvo 74 votos en favor, 13 del PRI en contra y 16 en abstención del PAN y MC.

Se considerarán vulnerables al lavado actividades de la clase media, como escriturar casas con valor mínimo de \$905 mil.

— Leticia Robles de la Rosa
PRIMERA | PÁGINA 5

ENVÍAN REFORMA A DIPUTADOS

Endurecen armas contra el lavado

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimms.com.mx

En medio de advertencias opositoras del riesgo de invasión a la privacidad de los ciudadanos, el pleno del Senado aprobó el endurecimiento de las reglas para prevenir el lavado de dinero en el sistema financiero, al cerrar espacios de riesgo en las áreas de gobierno, comercios, bancos, venta de casas y donaciones a organizaciones sociales, incluido los sectores energético, político y social.

Aprobada con 74 votos en favor, 13 votos del PRI en contra y 16 votos del PAN y Movimiento Ciudadano en abstención. Fue enviada a la Cámara de Diputados para su aprobación.

"Este combate no es técnico, es ético, es político, es una auténtica acción de Estado con vocación de justicia y con el compromiso firme de cortar de raíz las redes financieras del crimen. Es un mensaje poderoso, fuerte: en México ya no gobiernan los corruptos, ni manda el crimen", aseguró el morenista Óscar Cantón.

Dijo que con esta reforma se combate el "nepotismo delincuencia" y puso como ejemplo a Joaquín El Chapo Guzmán, que fue declarado culpable, pero que no le quitaron la riqueza que creó con sus actividades ilícitas.

SENADORES DE LA 4T avalaron mayor severidad en las reglas para prevenir operaciones con recursos ilícitos

MAYOR VIGILANCIA

La reforma aumenta la severidad en la lucha contra el lavado de dinero, porque incluye actividades que realiza la clase media,



Escrituración de casas con un valor mínimo de 905 mil pesos.



Constitución de empresas con capital de al menos 452 mil pesos.



Creación de fideicomisos a partir de 452 mil 560 pesos.



Construcción de inmuebles a partir de 907 mil 948.5 pesos.

La petista Geovanna Bañuelos dijo que "en México el dinero sucio no encontrará puertas abiertas ni complicidades encubiertas por la ley".

El verdeecologista Luis Alfonso Silva añadió que el objetivo de la ley "es evitar que el sistema financiero y económico sea

utilizado para fines ilícitos mediante medidas de identificación, reporte y control. Sobre la supuesta vulneración de derechos fundamentales es pertinente aclarar que la reforma respeta plenamente los límites constitucionales de protección de datos y secreto bancario".

Pero la oposición mostró otra realidad.

La emecista Alejandra Barrales dijo que esta ley vulnera a ciudadanos, sindicatos, iglesias y organizaciones sociales; a ciudadanos, porque tengan relación con servidores públicos, y al resto porque los obliga a solicitar identificación a quien les entregue dinero; a guardar los datos y a alertar a Hacienda si sospechan lavado.

La panista Guadalupe Murguía añadió que se elimina la presunción de inocencia y se vulnera la privacidad de los ciudadanos. La priista Claudia Anaya citó los artículos que consideró ambiguos y que, por tanto, ponen en riesgo a los ciudadanos.

Las tres coincidieron en que esta reforma es consecuencia de las decisiones del gobierno de Estados Unidos, que combate el lavado de dinero hasta en instituciones mexicanas.



Foto: Especial

Geovanna Bañuelos, del PT, dijo que el dinero sucio no encontrará las puertas abiertas en el país.